



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

25 de septiembre de 1996

- Número 149

Página 1069

CORRECCIÓN DE ERRORES

Observados errores en la publicación de las preguntas con respuesta oral en Comisión, números 83 y 84, aparecidas en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 101, correspondiente al día 24 de junio de 1996, se subsanan aquéllos mediante la inserción íntegra de los documentos referentes a ambas preguntas, en la siguiente forma:

5. PREGUNTAS

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

LICITACION DE LA OBRA DE SANEAMIENTO EN PREZANES, AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA. (Nº 83).

[523507]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 83, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a licitación de la obra de saneamiento en Prezanes, Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del

Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de junio de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[523507]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente en la Comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son reiteradas las declaraciones del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana del interés que tiene para resolver los graves problemas de saneamiento que afectan a este municipio, pero lo cierto es que no se pasa de simples palabras y obras que ya tienen proyecto como el caso de la de saneamiento en el pueblo de Prezanes, aún no se han licitado, sin conocer los motivos y produciendo entre los vecinos de dicho pueblo preocupación, dada la situación lamentable que para la sanidad pública presentan las cunetas de las carreteras y calles del pueblo, así como éstas.

Igualmente el Sr. Alcalde ha indicado en varias ocasiones que esta obra debe ser cofinanciada por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo,

y este es el motivo por el cual se formula la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante la Comisión correspondiente.

¿Cuál es el motivo o razones que hacen imposible que se pueda licitar la obra de saneamiento en el pueblo de Prezanes del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana dentro del presente ejercicio presupuestario?

Santander, de junio de 1996

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

CANTIDAD DESTINADA PARA COFINANCIAR EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE SOTO DE LA MARINA, SANTA CRUZ DE BEZANA. (Nº 84).

[523508]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 84, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a cantidad destinada para cofinanciar el pabellón polideportivo cubierto de Soto de la Marina.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de junio de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[523508]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente en la Comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En recientes declaraciones a los medios de comunicación el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, Diputado regional, señalaba que había pedido financiación a la Diputación Regional para ejecutar las obras del pabellón polideportivo cubierto de Soto de la Marina, las cuales piensan adjudicarse dentro del presente ejercicio de 1996.

Dado que en los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria figuran partidas destinadas a cofinanciar obras municipales de estas características y a que recientemente ha aparecido en los medios de comunicación que la Consejería de Cultura y Deportes va a licitar las obras del pabellón polideportivo de Cabezón de la Sal, por importe de 65 millones de pesetas, formulamos la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en Comisión.

¿Qué cantidad va a destinar la Consejería de Cultura y Deporte para cofinanciar la obra del pabellón polideportivo cubierto de Soto de la Marina en el presente ejercicio presupuestario de 1996.

Santander, 11 de junio de 1996

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones: Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983